



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en la licitación para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-036-CGTI-2018	Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.	04 de octubre de 2018	11 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018	07 de noviembre de 2018

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 04 de octubre de 2018, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

Para la licitación LI-036-CGTI-2018 el 11 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

#### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación LI-036-CGTI-2018 el 19 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA LICITACIÓN:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2017 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o haya tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.
- Los licitantes deberán presentar cuando menos copia de la carátula de tres contratos que hayan cumplido con la entrega de los servicios requeridos.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

#### TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LA LICITACIÓN:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; para el pago se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios de la presente licitación;
- La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 28 de septiembre de 2018

Mtro. Luis Alejandro León Dávila

Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones y  
Coordinador General Administrativo de la Universidad de Guadalajara



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:25 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

**Empresa:** INITEL, S.A. DE C.V.

**Grupo:** 244

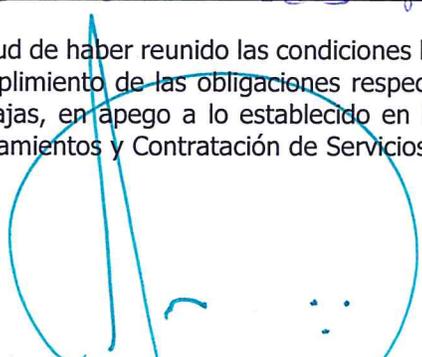
**Por un monto total de: (número y letra)**

**\$** 10,889,302.49

**IVA incluido**

Diez millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos dos pesos 49/100 M.v.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:25 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

**Empresa:** SODENET, S. DE C.V. DE C.V.

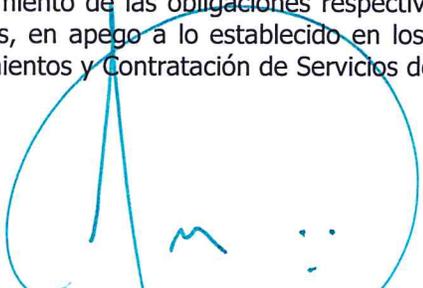
**Grupo:** 3

**Por un monto total de: (número y letra)**

**\$ 5,464,390.27 IVA incluido**

Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos 27/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:25 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

**Empresa:** ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, S. A. DE C.V.  
**Grupo:** 1

**Por un monto total de: (número y letra)** \$ 17,212,428.44 **IVA incluido**

Diecisiete millones doscientos doce mil  
cuatrocientos veintiocho pesos 44/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
 Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:25 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

**Empresa:** HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

**Grupo:** 5

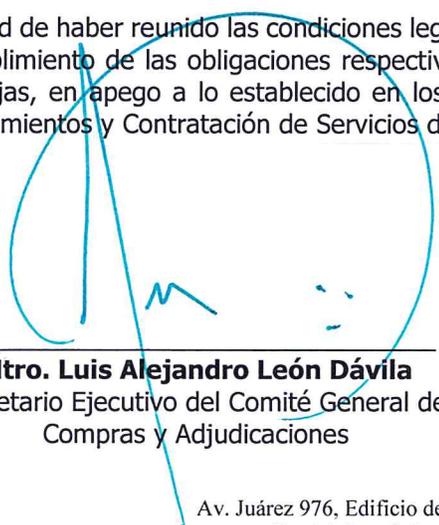
**Por un monto total de: (número y letra)**

\$668,549.16

**IVA incluido**

Seiscientos sesenta y ocho mil quinientos  
cuarenta y nueve pesos 16/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:25 horas del día 05 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

**Empresa:** CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

**Grupo:** 6

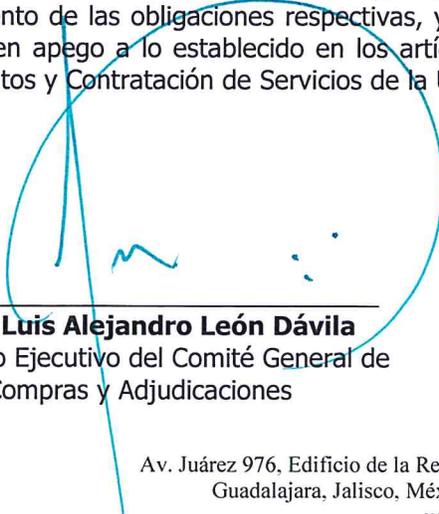
**Por un monto total de: (número y letra)**

**\$ 1,356,579.30**

**IVA incluido**

Un millón trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 01 de noviembre de 2018

**Licitación:** LI-036-CGTI-2018  
**Dependencia:** Coordinación General de Tecnologías de Información  
**Nombre:** Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Grupo	Importe Incluye I.V.A.
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	5	\$668,549.16
2	Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	6	\$1'356,579.30
3	Initel, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	\$16'517,747.37
4	Sodenet, S. de R.L. de C.V.	2, 3 y 4	\$16'701,197.75
5	Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.	1	\$17'212,428.44

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación General de Tecnologías de Información y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y junta de aclaraciones de la presente Licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los licitantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

### 3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

Se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Initel, S.A. de C.V., presenta propuesta económica para los grupos 2, 3 y 4, cumpliendo con lo solicitado en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación; en la partida 25 del grupo 3 presenta un error en el número de software al cotizar 4 en lugar de 5 software de "Firewall para CUVALLES, CUSUR, CUNORTE, CUCSUR, CUCIÉNEGA, Control por Política de Firewall, Control de Aplicación, vención de Amenazas, Filtrado de URL, Identificación de Usuarios, QoS Traffic Shaping, Filtro de Datos, Geo Localización, VPN y Wireless Controller" lo que modifica su propuesta económica en la totalidad de los grupos 2, 3 y 4 ofertados de \$15'763,252.22 a \$16'517,747.37 precios en moneda nacional con IVA incluido.

Sodenet, S. de R.L. de C.V., presenta propuesta económica para los grupos 2, 3 y 4, cumpliendo con lo solicitado en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación; en la partida 25 del grupo 3 presenta un error en el número de software al cotizar 4 en lugar de 5 software de "Firewall para CUVALLES, CUSUR, CUNORTE, CUCSUR, CUCIÉNEGA, Control por Política de Firewall, Control de Aplicación, vención de Amenazas, Filtrado de URL, Identificación de Usuarios, QoS Traffic Shaping, Filtro de Datos, Geo Localización, VPN y Wireless Controller" lo que modifica su propuesta económica en la totalidad de los grupos 2, 3 y 4 ofertados de \$15'968,688.80 a \$16'701,197.75 precios en moneda nacional con IVA incluido.

Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V, presenta propuesta económica para el grupo 1, cumpliendo en todo con lo solicitado en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Hemac Teleinformática, S.A. de C.V., presenta propuesta económica para el grupo 5, cumpliendo en todo con lo solicitado en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V., presenta propuesta económica para el grupo 6, cumpliendo en todo con lo solicitado en las bases y la junta de aclaraciones de la presente licitación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas con base a la opinión técnica de la Coordinación General de Tecnologías de Información y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, se sugiere que la Adquisición de: equipo de telecomunicaciones de ruteo y distribución; equipo para procesamiento y almacenamiento de datos; equipo y licenciamiento de seguridad de la red de datos; servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas institucionales; sistema de videovigilancia; y licenciamiento de software administrativo para la Red Universitaria, sea para las empresas:

No.	Empresa	Grupo	Importe Incluye I.V.A.
1	Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.	1	\$17'212,428.44
2	Initel, S.A. de C.V.	2 y 4	\$10'889,302.49
3	Sodenet, S. de R.L. de C.V.	3	\$5'464,390.27
4	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	5	\$668,549.16
5	Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	6	\$1'356,579.30

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 20, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Elaboró**

**L.A.E. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales de  
la Administración General

**Autorizó**

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales  
de la Administración General